



DECLARACIÓN RESPONSABLE

Convocatoria de la concesión de ayudas **PROGRAMA EDIFICIOS** de la COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea – Next Generation EU)

D./D^a con NIF nº

D./D^a con NIF nº

Y en su representación (solo cuando así corresponda):

D./D^a con NIF nº

DECLARA

(Cumplimiento puntos d,o, del Anexo II “Documentación a presentar para solicitar la ayuda”, Resolución 140/2022, de 04/03, del Director General de Vivienda)

1º Que es promotora de los trabajos por los cuales solicita las ayudas correspondientes a la citada convocatoria en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

2º Que no se encuentra en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 13 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, a excepción de la prohibición prevista en la letra e) de los referidos artículos relativa a la obligación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, haciendo mención expresa respecto a la inexistencia o fiel cumplimiento de sus obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, conforme a los términos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

3º Que no ha solicitado o recibido otras ayudas o subvenciones para la misma actuación o finalidad. En caso contrario, se detallará el importe de la ayuda solicitada y, si es el caso, obtenida, así como la Administración, organismo o entidad pública concedente.

4º Que los impuestos indirectos correspondientes a la subvención solicitada no son susceptibles de recuperación o compensación, según lo dispuesto en el artículo 28.8 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones. En caso contrario se aportará detalle de los impuestos indirectos susceptibles de recuperación o compensación.

5º Que aun ejerciendo actividades económicas o comerciales no se puede considerar una “empresa en crisis” (según apartado 18 del artículo 2 del Reglamento (UE) n.º 651/2014, de 17 de junio de 2014), ni se han percibido en el ejercicio fiscal en curso y en los dos ejercicios fiscales anteriores ayudas que sumadas a esta solicitada sean iguales o superiores a 200.000 euros. En caso contrario se aportará detalle de todas las ayudas concedidas en el ejercicio fiscal en curso y en los dos ejercicios fiscales anteriores.

6º Que realizando la actuación objeto de la ayuda solicitada no se encuentra en ningún conflicto de interés potencial que pueda ir en contra de los intereses económicos y financieros de la UE, comprometiéndose con el cumplimiento de las normas, y adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, y comunicando, en su caso, a las autoridades competentes los incumplimientos observados o de los que tenga conocimiento.



El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.

Y para que así conste, firma la presente en a fecha.....
(deben constar en su caso todas las firmas)